

## VIII EDICIÓN PREMIO ASEM APOYO AL EMPRENDEDOR

### BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS

Desde la Asociación Empresarial Marteña somos conocedores de las dificultades que las jóvenes empresas innovadoras afrontan en sus etapas iniciales, se enfrentan a grandes desafíos vinculados al desarrollo del producto, del negocio y el acceso al mercado. Para hacerles frente necesitan no solo financiación especializada, sino también un acompañamiento experto que les ayude a desarrollar su potencial y mejorar su capacidad para atraer a inversores y clientes. La Asociación también es consciente de que estas empresas que inician su andadura en el mundo empresarial son empresas jóvenes e innovadoras con ambición y potencial de crecimiento y son claves para el desarrollo económico y social de los territorios. Su contribución no se limita solamente a la generación de riqueza y empleo, sino también a la creación de conocimiento, tecnología y soluciones a los nuevos retos y necesidades de la sociedad. ASEM ante esta disyuntiva y pensando siempre en potenciar, apoyar y afianzar el tejido empresarial, pone en marcha el Premio ASEM Apoyo al emprendedor, está su octava. Se trata en definitiva de una iniciativa privada destinada a potenciar el emprendimiento empresarial en la comarca; apoyando y facilitando el periodo más complicado de una PYME, su creación, puesta en marcha y su primera etapa de actividad.

Las empresas participantes optan al siguiente premio:

- **Premio a las empresas de reciente creación o en fase de constitución con mayor potencial de crecimiento, viabilidad, innovación e impacto en su territorio en cualquier sector productivo.**
- **Mención especial del jurado por la originalidad de su puesta en marcha en el mundo empresarial y la creación de empleo en el territorio.**

La empresa ganadora disfrutará de:

- 1. Cuota de ASEM gratuita durante un año desde que es nombrado el ganador.**

2. **ASESORAMIENTO LABORAL Y FISCAL**, por parte de la empresa **ASESORIA MOLINA LARA, SL** durante 2 meses con una bonificación del 30%.
3. **DISEÑO, MANTENIMIENTO Y ALOJAMIENTO WEB** para la empresa, durante un año desde el fallo del jurado, por la empresa **DI+WEB**.
4. **CAMPAÑA DE APOYO INSTITUCIONAL** para la difusión de buenas prácticas en comunicación de la Concejalía de comercio del Excmo. Ayuntamiento de Martos.
5. **UN ROLL UP DE 100 X 200 cm**, Incluye soporte + Gráfica +bolsa de transporte de la empresa **PACO PRINT SYSTEM SL**.
6. **AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE LA ACTIVIDAD, BASADO EN NORMAS ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001** y gestión de subvenciones para su obtención por la empresa **QMC ASOCIADOS**.
7. **Un MES y MATRÍCULA de GIMNASIO gratis** obsequiado por **ARRAYANES FITNESS CENTER**.
8. **Descuento de un 15% de descuento en TOLDOS** durante un año cedido por la empresa **TOLDOS MARTOS SL**.
9. **Un 40% de descuento de la empresa TUCSEGUR** en servicios de **ALARMAS, VIGILANCIA, PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO, EXTINORES Y SU REVISIÓN**, etc.
10. La empresa **MUEBLES ROBERT** ofrece un **25% de descuento** en todo el **MATERIAL DE OFICINA** adquirido por el ganador o ganadora.
11. **ASESORAMIENTO INFORMÁTICO GRATUITO DURANTE UN AÑO**, y **10% descuento** en compras en el establecimiento en la empresa **PC WIND**.
12. **PERTENENCIA GRATUITA** durante seis meses a **AJE JAÉN**.

- 13. Una BECA DE FORMACIÓN por valor de 300 € por la empresa FORTALEZAS FORMACIÓN.**
- 14. LA GASOLINERA PETROPRIX obsequia con UN VALE DE 100 € en combustible.**
- 15. La empresa VIA BIKE ofrece una Jornada de alquiler de bicicletas para que disfruten de la Vía Verde del Aceite, una experiencia única que combina naturaleza, cultura y una agradable actividad ala aire libre.**
- 16. Sesión de tres fotografías gratis y promocionales de la empresa, realizadas por la empresa CÉSAR PIZARRO, ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA.**
- 17. MAPFRE SEGUROS, Agente Jesús Sánchez de la Torre. Descuento de UN 10% durante el primer año del precio total del seguro (autos, hogar, automóvil, mascotas)**

**La mención especial optará a:**

- 1. Cuota de ASEM gratis durante 6 meses desde que es nombrado la mención.**
- 2. CAMPAÑA DE APOYO INSTITUCIONAL para la difusión de buenas prácticas en comunicación de la Concejalía de comercio del Excmo. Ayuntamiento de Martos.**
- 3. ASESORAMIENTO LABORAL Y FISCAL, por parte de la empresa ASESORIA MOLINA LARA, SL durante 2 meses con una bonificación del 30%.**
- 4. ASESORAMIENTO INFORMÁTICO GRATUITO DURANTE UN AÑO, y 10% descuento en compras en el establecimiento en la empresa PC WIND.**
- 5. AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE LA ACTIVIDAD, BASADO EN NORMAS ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001 y gestión de subvenciones para su obtención por la empresa QMC ASOCIADOS.**

- 6. ROLL-UP de 85x200cms con el logotipo de la empresa que incluye la gráfica y la bolsa de transporte para acudir a cualquier evento, reunión o punto comercial con tu marca presente en todo momento de la empresa PACO PRINT SYSTEM SL.**
- 7. PERTENENCIA GRATUITA durante seis meses a AJE JAÉN.**
- 8. Una BECA DE FORMACIÓN por valor de 200 € por la empresa FORTALEZAS FORMACIÓN.**
- 9. MAPFRE SEGUROS, Agente Jesús Sánchez de la Torre. Descuento de un 7 % durante el primer año del precio total del seguro (autos, hogar, automóvil, mascotas)**
- 10. LA GASOLINERA PETROPRIX obsequia con UN VALE DE 50 € en combustible.**
- 11. 30% de descuento de la empresa TUCSEGUR en servicios de ALARMAS, INCENDIOS, VIGILANCIA, INSTALACIÓN Y REVISIÓN DE EXTINTORES, etc.**
- 12. Un MES de GIMNASIO y MATRÍCULA gratis obsequiado por ARRAYANES FITNESS CENTER.**
- 13. Descuento de un 15% de descuento en TOLDOS durante un año cedido por la empresa TOLDOS MARTOS SL.**
- 14. La empresa VIA BIKE ofrece una Jornada de alquiler de bicicletas para que disfruten de la Vía Verde del Aceite, una experiencia única que combina naturaleza, cultura y una agradable actividad ala aire libre.**
- 15. Sesión gratis de tres fotografías promocionales de la empresa, realizadas por la empresa CÉSAR PIZARRO, ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA.**

## **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN SÉPTIMA EDICIÓN DEL PREMIO ASEM APOYO AL EMPRENDEDOR**

Para presentarse al Premio las empresas candidatas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser empresas constituidas o en fase de constitución como: persona jurídica con ánimo de lucro (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) y autónomos.
- El premio está dirigido a microempresas y PYMES que tengan el domicilio fiscal en la provincia de Jaén y que puedan prestar sus servicios en Martos o que cualquier ciudadano martesno pueda acceder a sus servicios/productos.
- Haber iniciado su actividad a partir del 1 de julio de 2024 o estar en fase de constitución.
- Asociarse a ASEM (obligatorio sólo para los candidatos que resulten ganadores).

La documentación mínima necesaria que tendrán que presentar los candidatos de los Premios ASEM Apoyo al Emprendedor son: Un curriculum vitae del autónomo o promotor en caso de entidad con personalidad jurídica, una memoria del proyecto y un formulario que se facilitará en la página WEB de ASEM [www.asemmartos.net](http://www.asemmartos.net)

Las vías de presentación de las candidaturas son: físicamente y por correo postal en las sedes de ASEM, sita en Avenida de Europa, 57-2º planta y por email a: [gerente@asemmartos.org](mailto:gerente@asemmartos.org)

Los candidatos podrán presentar, además de la documentación mencionada, cualquier otra que consideren oportuna.

El periodo de presentación de candidaturas se inicia el lunes 10 de febrero de 2025 y finalizará el 30 de junio de 2025. La asociación se reserva el derecho de prorrogar la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas.

## VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN AL PREMIO

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La originalidad de la idea de negocio
- La diferenciación con el resto de las empresas competidoras en su mismo sector
- La creación de puestos de trabajo
- El potencial y viabilidad de la empresa propuesta y su nivel de desarrollo.
- Ambición, tamaño y proyección de crecimiento en el mercado.
- Aprovechamiento de los recursos del territorio y sostenibilidad medioambiental.
- Carácter innovador de la actividad propuesta.
- Vinculación e impacto de la empresa en el territorio.

## EL JURADO

Los proyectos serán sometidos a la consideración de un jurado, que será el órgano responsable de la selección de los premiados. Este jurado estará compuesto por siete personas:

- 1 representante de ASEM, como máximo representante de la entidad.
- 1 representante de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
- 1 representante Experto Universitario de la UJA.
- 1 representante de CAJA RURAL DE JAÉN.
- 1 representante del CADE MARTOS.
- 1 representante de AJE JAÉN.
- 1 representante del IES FERNANDO III
- 1 representante del IES SAN FELIPE NERI
- 1 representante del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.



ORGANIZA EL PREMIO:



PATROCINADO POR:



INSTITUCIONES COLABORADORAS:



EMPRESAS COLABORADORAS:



